



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE MEDICINA
COMISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
VEREDICTO**



Quienes suscriben, miembros del jurado designado por el Consejo de la Facultad de Medicina de la Universidad Central de Venezuela, para examinar el Trabajo Especial de Grado presentado por: **MANUEL ALEJANDRO VIELMA ALVARADO**, titular de la Cédula de Identidad N° 16.872.105, bajo el título: "DOSIS DE PROPOFOL EN ANESTESIA TOTAL ENDOVENOSA CONTROL MANUAL CONVENCIONAL Y PROFUNDIDAD ANESTESICA EN PACIENTES SOMETIDOS A CIRUGIA GINECOLOGICA", a fin de cumplir con el requisito legal para optar al grado académico de Especialista en ANESTESIOLOGIA - HUC, dejan constancia de lo siguiente:

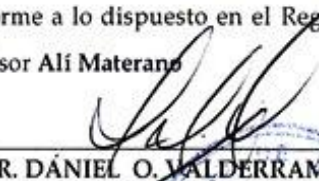
1.- Leído como fue dicho trabajo por cada uno de los miembros del Jurado, se fijó el día 20 de Septiembre 2013 a las 2:00 PM, para que el autor lo defendiera en forma pública, lo que hizo en: LA BIBLIOTECA PROF. JUAN ARMANDO NESI DEL SERVICIO DE ANESTESIA, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CARACAS UCV. PISO SEIS (06) mediante un resumen oral de su contenido, luego de lo cual respondió satisfactoriamente a las preguntas que le fueron formuladas por el Jurado, todo ello conforme con lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

2.- Finalizada la defensa del trabajo, el Jurado decidió **APROBARLO** por considerar, sin hacerse solidario con las ideas expuestas por el autor, que se ajusta a lo dispuesto y exigido en el Reglamento de Estudios de Postgrado.

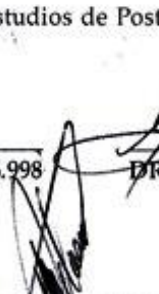
Para dar este veredicto, el Jurado estimó que el trabajo examinado: **CUMPLIO CON LO ESTABLECIDO EN LAS NORMAS PARA LA PRESENTACION DE TRABAJOS ESPECIALES DE GRADO.**

3.- El jurado por unanimidad decidió otorgar la calificación de **EXCELENTE** al presente trabajo por considerarlo de excepcional calidad, en virtud de lo considerado se recomienda mención: **PUBLICACION, CON LA FINALIDAD DE SU DIVULGACION A LA COMUNIDAD ANESTESIOLÓGICA Y A LA PRACTICA ANESTESICA DIARIA.**

En fe de lo cual se levanta la presente Acta, a los 20 días del mes de Septiembre del año dos mil trece, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Estudios de Postgrado, actuó como Coordinador del jurado el Profesor **Alí Materano**


DR. DÁNIEL O. VALDERRAMA / C.I. 12.916.998
Hospital Universitario de Caracas


DRA. MARIA T. MADURO / C.I. V- 5.138.332
Hospital Domingo Lustani


DR. ALÍ R. MATERANO A. / C.I. V- 5.132.452
Hospital Universitario de Caracas
Tutor

